



PROCESO: VERBAL.  
DEMANDANTE. GREGORY DEL CARMEN ARGOTE AGUDELO  
DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A y otra  
RADICACIÓN: 2023-00037.

BARRANQUILLA, VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

En seguimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del C. G del P., la presente demanda se inadmitirá concediéndose el término de cinco días para que el demandante subsane los defectos de que adolece.-

Como quiera que las personas señaladas en el escrito de demanda como representantes legales de las dos sociedades demandadas figuran en los certificados de cámara de comercio como miembro de las juntas directivas y no como representantes legales, deberán indicarse los nombres de las personas que ostenten esas calidades de representantes legales debidamente inscritos en cámara de comercio.

De otra parte se observa que se remitió la demanda y sus anexos a la sociedad BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., a dirección electrónica que no es la registrada por esa sociedad para recibir notificaciones judiciales, razón por la cual deberá cumplirse con este requisito remitiendo correo a la dirección inscrita por esa sociedad para recibir notificaciones judiciales.

Por lo anterior el Juzgado,

### RESUELVE

1º) DECLARAR INADMISIBLE la demanda, concediendo a la parte demandante el término de cinco (05) días para que subsane los defectos de que adolece.

2º) TENER al doctor GUSTAVO AMELL GARCIA, como apoderado de la demandante.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:  
Javier Velasquez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 004  
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93b49c03f6fb6973aa085213fe81aa4131a3c78f893fae51fd6136afd0fb553**

Documento generado en 27/03/2023 09:04:53 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**